



REGLAS PARA OTORGAR CONSESIONES, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES


MARY CELENY COCOM KU
SECRETARIO MUNICIPAL DE TEKOM


WILBERTH ALONSO BRICEÑO CANUL
TITULAR UMAIP

GENERO: SECRETARIO MUNICIPAL
FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 15 DE ABRIL DEL 2013
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 15 DE ABRIL DEL 2013

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

TEKOM, YUCATAN A 15 DE ABRIL DE 2013

ASUNTOS: SE ENVIA DOCUMENTOS SOLICITADOS

D. WILBERTH ALFONSO BRICEÑO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE LAS REGLAS PARA LAS CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES SON LOS SIGUIENTES:

1- PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES O LICENCIAS RELACIONADAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

- ESTAR A MAS DE 200 MTS. DE ESCUELAS E IGLESIAS.
- PAGAR DERECHO DE USO DE SUELO.
- TENER LA CERTIFICACION DE SALUD.
- ESTAR AL DIA CON SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA.
- PAGAR UNA TARIFA DE \$2,000.00 A TESORERIA (ANUAL POR REVALIDACION DE LICENCIA COMERCIAL), SEGUN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ESPERANDO HABER CUMPLIDO CON SOLICITUD Y ME PONGO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE



PROFRA. MARY CELENY LOCOM KU
SECRETARIO MUNICIPAL DE TEKOM



AYUNTAMIENTO
TEKOM, YUC.
2012-2015
SECRETARIO